



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 15 de marzo de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos del gimnasio municipal, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Quintanar de la Orden.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Secretaría.
 - 2) Domicilio. Plaza de la Constitución, número 1.
 - 3) Localidad y código postal. Quintanar de la Orden -45800
 - 4) Teléfono. 925 180750
 - 5) Telefax. 925 180856
 - 6) Correo electrónico. ayuntamiento@aytoquintanar.org
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.aytoquintanar.org
- d) Número de expediente. 02/2016.

2. objeto del contrato:

- a) Tipo. Gestión de servicio público.
- b) Descripción. Gimnasio municipal.
- c) Lugar de ejecución: Calle San José de Calasanz, sin número- Quintanar de la Orden -45800.
- d) Duración del contrato. Un año.
- e) Admisión de prórroga. Tres años.
- f) CPV 92610000-0.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntuarán en orden decreciente.

a) Mayor canon de concesión ofrecido u oferta económica: [De 0 hasta 30 puntos]. Se valorará el porcentaje de incremento sobre el canon mínimo en el pliego (4.800 euros). La oferta que iguale el canon mínimo obtendrá 0 puntos, la oferta más alta se valorará con 30 puntos y las restantes se les aplicará la siguiente fórmula :

$$\text{Puntuación} = [(Propuesta valorada - 4.800) / (Propuesta más alta - 4.800)] * 30.$$

b) Proyecto de explotación que incluirá estudio económico-financiero de la futura explotación del servicio: [De 0 hasta 40 puntos].

I. Oferta de actividades físico deportivas [De 0 hasta 10 puntos].

II. Esquema de distribución de uso y ampliación horarios, adaptado a la actividad prevista en la localidad de [0 hasta 10 puntos].

III. Cualificación de los medio humanos [De 0 hasta 5 puntos]

IV. Estudio económico-financiero [De 0 hasta 5 puntos]

V. Plan de revisión y mantenimiento de las instalaciones [De 0 hasta 5 puntos]

VI. Campaña de divulgación, información y publicidad del servicio, con inclusión de/logotipo del Ayuntamiento [De 0 hasta 3 puntos]

VII. Seguro responsabilidad civil y seguro de equipamiento [De 0 hasta 2 puntos].

c) Tarifas fijadas en la explotación de las actividades, Servicios y alquiler de salas a los usuarios (de 0 a 10 puntos).

Se valorará el porcentaje de reducción para cada una de las tarifas máximas aplicables establecidas en este pliego. La oferta que iguale todas las tarifas máximas obtendrá 0 puntos, la oferta con todas las tarifas más bajas se valorará con 10 y a las restantes se les aplicará la siguiente ecuación:

(Tarifa de actividades, servicios o alquiler de salas-propuesta valorada) / (Tarifa de actividades, servicios o alquiler de salas-propuesta más baja).

$$\text{Puntuación} = [(suma de todas las tarifas ofertadas) / número de tarifas] * 10$$

No se admitirán las ofertas donde las tarifas superen las establecidas en la cláusula cuarta.

d) Mejoras en recursos y equipamiento auxiliar (recursos materiales y personales) [De 0 hasta 10 puntos].

e) Mejoras de organización de nuevas actividades que sean de futuro interés para los usuarios del gimnasio. Organización de eventos puntuales gratuitos dentro de la gestión del gimnasio. Organización de actividades deportivas en colaboración con el Ayuntamiento de Quintanar de la Orden. [De 1 hasta 10 puntos].



La valoración o puntuación de las ofertas, se realizará conforme a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas tras efectuar previamente la de aquellos otros criterios en que NO concurra esta circunstancia, dejándose constancia documental de ello.

4. Valor estimado del contrato: Canon anual 4.800 euros.

5. Garantía exigida. Definitiva: 12.000.000, euros.

6. Requisitos específicos del contratista: Los reflejados en el pliego.

7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación. Quince días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Registro General del Ayuntamiento

2. Domicilio. Plaza de la Constitución, 1

3. Localidad y código postal. Quintanar de la Orden - 45800

4. Dirección electrónica: www.aytoquintanar.org

8. Apertura de ofertas:

a) Descripción. Mesa de Contratación

b) Dirección. Plaza de la Constitución, 1

c) Localidad y código postal. Quintanar de la Orden - 45800

d) Fecha y hora. Jueves siguiente, día hábil, tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, a las 12:00 horas.

9. Gastos de Publicidad. Si.

Quintanar de la Orden 15 de marzo de 2016.-El Alcalde, Juan Carlos Navalón López-Brea.

N.º I.- 1741